



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 312-2022-MPP/GM

Paita, 06 de setiembre del 2022.

VISTO: El Expediente N° 00042-2021-MPP/GAF, sobre Adquisición de Material de Laboratorio para la Posta Médica Municipal de Paita “Miguel Cruzado Vera”, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en La Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente N° 00139-2019-MPP/POSTAMED, que contiene el Requerimiento N° 058-2019-ALCALDÍA-PM/MPP, de fecha de recepción 06 de setiembre de 2019, el Responsable de la Posta Médica Municipal, solicita al Gerente de Administración y Finanzas Material para Laboratorio Clínico, para el segundo Semestre del año 2019, con carácter Urgente, los cuales son utilizados por el área de Laboratorio Clínico de la Posta Médica Municipal, el mismo que a continuación se detalla:

MATERIAL DE LABORATORIO		
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES
02	PACK	TUBOS AL VACÍO CON CITRATO DE SOLIDO X 100 UND
20	PACK	TUBOS TAPA ROJA SIN ADITIVO X 4ml X 100 UND
06	PACK	TUBOS MICROTAINER CON EDTA X 1ml X 100 UND
04	CAJASX10 TUBOS	TUBOS CAPILARES PARA HEMATOCRITO CON HEPARINA X 100 UN
04	CAJASX10 TUBOS	TUBOS CAPILARES PARA HEMATOCRITO SIN HEPARINA X 100 UND
10	CAJAS	AGUJAS DESCARTABLE HIPODERMICAS N°21X1 X 100 UND
10	CAJAS	AGUJAS DESCARTABLE HIPODERMICAS N°23X1 X 100 UND
20	CAJAS	AGUJAS DESCARTABLES PARA TUBO AL VACÍO 21X1 X 100 UND
10	CAJAS	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PARA NIÑO POR 200 UND
10	FRASCOS	TIRAS REACTIBAS PARA ORINA X 11 PARAMETROS X 100 UND
25	FRASCOS	TIRAS REACTIVAS PARA DIAGNOSTICO DE EMBARAZO HCG X 25 UND ABON
3000	UND	FRASCO PLASTICO DESCARTABLE PARA ORINA X 100 ml



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022



3000	UND	FRASCO PLASTICO DESCARTABLE CON ESPATULA PARA HECES X 10 ml
40	CAJAS	LAMINA PORTA OBJETO BISELADA 25mm X 75mm X 50 und
05	BOLSAS	PUNTERA AMARILLA 10ul-100ul X 1000 und
05	BOLSAS	PUNTERA AZUL 100ul-1000ul X 1000 und
06	UND	FOCOS PARA MICROSCOPIO 6v X 25W

Que, mediante Informe N° 1481-2019-MPP/GAF-SGL, de fecha de recepción 26 de setiembre de 2019, la Subgerente de Logística solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, Certificación Presupuestal, para la adquisición de: Material de Laboratorio para la Posta Médica Municipal de Paita "Miguel Cruzado Vera", siendo un monto total de S/ 10,965 (DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES).

Que, mediante Informe N° 403-2019-MPP/GPyP-SGP, de fecha 04 de octubre de 2019, el Subgerente de Presupuesto informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto que de la revisión del Presupuesto institucional Modificado – PIM, correspondiente al presente ejercicio fiscal 2019, si se cuenta con el crédito presupuestario para atender la Certificación Presupuestal, por el monto de S/ 10,965.00, para la adquisición de Material de Laboratorio para la Posta Médica Municipal de Paita.

Que, mediante Memorando N° 0494-2019-MPP/GM, de fecha de recepción 11 de octubre de 2019, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificación presupuestal por la suma de S/ 10,965.00 (Diez Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 00/100 soles). Por concepto de adquisición de material de laboratorio para la Posta Médica Municipal de Paita "Miguel Cruzado Vera".

Que, mediante Proveído N° 1323-2019-MPP/GPyP-SGP, de fecha 17 de octubre de 2019, el Subgerente de Presupuesto deriva a la Subgerencia de Logística la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001320 hasta por el monto de S/ 10,965.00 para la Adquisición de Material de Laboratorio para la Posta Médica Municipal de Paita "Miguel Cruzado Vera", en atención al Requerimiento del Responsable de la Posta Médica Municipal.

Que, mediante Informe N° 314-2019-MPP/SGL/ALM, de fecha de recepción 27 de noviembre de 2019, el Jefe Encargado de Almacén General, remite a la Subgerencia de Logística la conformidad de la Orden de Compra N° 0000000216, referente a la adquisición de material de laboratorio para la Posta Médica Municipal de Paita "Miguel Cruzado Vera", en atención del Requerimiento solicitado por el Responsable de la Posta Médica Municipal, dichos materiales fueron entregados por parte del proveedor OMEGA LAB E.I.R.L., tal como se detalla en la guía de Remisión N° 0001-002259:

ITEM	CANTI.	UNID.	DESCRIPCIÓN	GUÍA DE REMISIÓN
01	20	CAJA	AGUJAS DESCARTABLES PARA TUBO AL VACIO 21X1X100 UND	0001-002259
02	3000	UNIDAD	FRASCO PLASTICO DESCARTABLE PARA ORINA 100 ML	0001-002259
03	10	CAJA	AGUJAS DESCARTABLES HIPODERMICAS N° 21 X 1 X 100	0001-002259
04	2	PACK	TUBOS AL VACIO CON CITRATO DE SOLIDO X 100 UND	0001-002259
05	20	PACK	TUBOS TAPA ROJA SIN ADITIVO 4 ML X 100 UNID	0001-002259





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

06	6	PACK	TUBOS MICROTAINER CON EDTA 1 ML X 100 UNID	0001-002259
07	10	CAJA	AGUJAS DESCARTABLES HIPODERMICA N°23X1X100 UND	0001-002259
08	10	CAJA	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PARA NIÑO X 200 UNID ACUCHEK ROCHE	0001-002259
09	10	FRASCO	TIRAS REACTIVAS PARA ORINA 11 PARAMETROS X 100 UNID	0001-002259
10	25	FRASCO	TIRAS REACTIVAS PARA DIAGNOSTICO DE EMBARAZO HCE X 25 UNID	0001-002259
11	3000	UNIDAD	FRASCO PLASTICO DESCARTABLE CON ESPATULA PARA MUESTRA DE HECES 30 ML	0001-002259
12	5	BOLSA	PUNTERAS AMARILLAS 10 UL - 100 UL X 1000 UNID HIGT TECH LAB	0001-002259
13	6	UNIDAD	FOCO PARA MICROSCOPIO 6V X 25 W	0001-002259
14	4	CAJA	TUBOS CAPILLARES PARA HEMATOCRITO C/HEPARINA X 100 UND C/U	0001-002259
15	4	CAJA	TUBOS CAPILLARES PARA HEMATOCRITO C/HEPARINA	0001-002259
16	40	CAJA	LAMINAS PORTA OBJETOS BISELADAS 25 MM X 75 MM X 50	0001-002259
17	5	BOLSA	PUNTERAS AZULES 100 UL - 1000 UL X 1000 UNDS	0001-002259

Que, mediante Expediente N° 00188-2019-MPP/POSTAMED, que contiene el Informe N° 142-2019-ALCALDIA-PMM-MPP, de fecha de recepción 02 de diciembre de 2019, el Responsable de la Posta Médica Municipal "Miguel Cruzado Vera", remite a la Gerencia de Administración y Finanzas conformidad de la Orden de Compra N° 0000000216, habiéndose recepcionado los materiales de laboratorio de acuerdo al Requerimiento N° 058-2019-ALCALDIA-PMM/MPP, tal como se detalla a continuación:

ITEM	CANTIL	UNID.	DESCRIPCIÓN	GUÍA DE REMISIÓN
01	20	CAJA	AGUJAS DESCARTABLES PARA TUBO AL VACIO 21X1X100 UND	0001-002259
02	3000	UNIDAD	FRASCO PLASTICO DESCARTABLE PARA ORINA 100 ML	0001-002259
03	10	CAJA	AGUJAS DESCARTABLES HIPODERMICAS N° 21 X 1 X 100	0001-002259
04	2	PACK	TUBOS AL VACIO CON CITRATO DE SOLIDO X 100 UND	0001-002259
05	20	PACK	TUBOS TAPA ROJA SIN ADITIVO 4 ML X 100 UNID	0001-002259
06	6	PACK	TUBOS MICROTAINER CON EDTA 1 ML X 100 UNID	0001-002259
07	10	CAJA	AGUJAS DESCARTABLES HIPODERMICA N°23X1X100 UND	0001-002259
08	10	CAJA	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PARA NIÑO X 200 UNID ACUCHEK ROCHE	0001-002259
09	10	FRASCO	TIRAS REACTIVAS PARA ORINA 11 PARAMETROS X 100 UNID	0001-002259
10	25	FRASCO	TIRAS REACTIVAS PARA DIAGNOSTICO DE EMBARAZO HCE X 25 UNID	0001-002259
11	3000	UNIDAD	FRASCO PLASTICO DESCARTABLE CON ESPATULA PARA MUESTRA DE HECES 30 ML	0001-002259
12	5	BOLSA	PUNTERAS AMARILLAS 10 UL - 100 UL X 1000 UNID HIGT TECH LAB	0001-002259
13	6	UNIDAD	FOCO PARA MICROSCOPIO 6V X 25 W	0001-002259
14	4	CAJA	TUBOS CAPILLARES PARA HEMATOCRITO C/HEPARINA X 100 UND C/U	0001-002259
15	4	CAJA	TUBOS CAPILLARES PARA HEMATOCRITO C/HEPARINA	0001-002259
16	40	CAJA	LAMINAS PORTA OBJETOS BISELADAS 25 MM X 75 MM X 50	0001-002259
17	5	BOLSA	PUNTERAS AZULES 100 UL - 1000 UL X 1000 UNDS	0001-002259





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, mediante Informe N° 427-2022-GAJ-MPP, de fecha de recepción 21 de abril del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica emite opinión legal, señalando en sus conclusiones y recomendaciones:

- 2.1. Procede la Emisión de Resolución de Devengados, a favor del proveedor "OMEGA LAB E.I.R.L.", por un importe de S/ 10,965.00 (Diez Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles), por la prestación de servicios de adquisición de materiales de laboratorio solicitado por el Responsable de la Posta Médica Municipal "Miguel Cruzado Vera"; Previa Actualización de la Certificación de Crédito Presupuestal por parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; para tal fin se remiten los presentes actuados a la Gerencia de Administración y Finanzas para los fines que resulten pertinentes.

Que, mediante Proveído N° 1607-2022-MPP/GPyP-SGP, de fecha 10 de agosto del 2022, el Subgerente de Presupuesto deriva a la Gerencia de Administración y Finanzas la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001597, hasta por el monto de S/ 10,965.00 Soles, para emisión de resolución de devengados a favor del proveedor "OMEGA LAB E.I.R.L.", por la adquisición de material de laboratorio para la Posta Médica Municipal de Paita "Miguel Cruzado Vera", el cual cuenta con opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el cual fue certificado en el año 2019, mediante Nota N° 0000001320, la cual según reporta el SIAF-SP, no ha tenido ejecución. Respecto a ello el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dispone emitir certificación presupuestal con cargo al Rubro 09 R.D.R. Asimismo, señala que la presente cobertura no convalida los actos o acciones que no se ciñan a los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la norma legal vigente.

Que, con fecha 31 de agosto del 2022, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Secretaría General emitir el acto resolutivo que el caso amerite conforme a los actuados.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 501-2022-MPP/A, de fecha 21 de junio del 2022, y a lo dispuesto mediante Resolución de Alcaldía N° 524-2022-MPP/A, de fecha 04 de julio del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Procedente, el Pago de Devengados a favor del proveedor "OMEGA LAB E.I.R.L.", por un importe de S/ 10,965.00 (Diez Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles), por la prestación de servicios de adquisición de materiales de laboratorio solicitado por el Responsable de la Posta Médica Municipal "Miguel Cruzado Vera", conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, proceda al pago por el monto de S/ 10,965.00 (Diez Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles), de acuerdo a la disponibilidad financiera de la entidad, correspondiente al Pago de Devengados a favor del proveedor "OMEGA LAB E.I.R.L.", por la prestación de servicios de adquisición de materiales de laboratorio solicitado por el Responsable de la Posta Médica Municipal "Miguel Cruzado Vera", cargando dicho monto al Rubro 2 09 Recursos Directamente Recaudados, Partida presupuestal 2.3. 1 8. 2 1 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Meta 0048 Atención Básica de Salud, Certificación de Crédito Presupuestario – N° 0000001597.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución a “OMEGA LAB E.I.R.L.”, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto y demás áreas administrativas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

CPC JOSE LUIS BACA CRUZ
GERENTE MUNICIPAL